

## Nota editorial

## Una nota editorial sobre los editoriales de Gaceta Sanitaria

## Introducción

Los editoriales son un tipo de artículo presente en la mayor parte de las revistas científicas. De acuerdo con la Real Academia Española, se define editorial como «artículo de fondo no firmado», refiriéndose seguramente a los editoriales periodísticos<sup>1</sup>. Según las normas de Gaceta Sanitaria, un editorial es un tipo de artículo sobre temas de actualidad sanitaria o de relevancia científica que debe cumplir una serie de características (tabla 1)<sup>2</sup>. Otras revistas científicas definen el editorial con diferentes matices, como se observa en la tabla 1. Aun así, puede afirmarse que la mayoría de las revistas comparten una definición genérica de lo que se considera como editorial, y en casi todas la autoría está acotada a los miembros del comité editorial o a quien este comité designe. En función de la revista, los editoriales pueden ser sobre artículos publicados en el mismo número o sobre otros temas diferentes. También hay algunas que no tienen editoriales, como *American Journal of Epidemiology* y *Epidemiology*, aunque incluyen una sección de comentarios, cuyo contenido es, en cierto modo, parecido a un editorial.

Habitualmente, los editoriales que se publican en otras revistas se centran en nuevos hallazgos o descubrimientos, discuten sobre su validez científica, los ponen en contexto o especulan sobre sus posibles implicaciones. Como puede verse en la tabla 2, los editoriales publicados en 2009 y 2010 en Gaceta Sanitaria constituyen fundamentalmente reflexiones sobre situaciones de salud concretas o sobre medidas legislativas que son relevantes para la salud pública. Estas características hacen que tales artículos sean un caso especial de editorial de revista científica con un potencial interés para la salud de la población. De hecho, pueden tener gran relevancia al proponer, criticar o perfilar políticas de salud con una repercusión directa en la población.

## Política editorial y procedimiento de encargo

Los temas de los editoriales los escoge el comité editorial tras una deliberación, y habitualmente se planifican con varios meses de antelación. El comité editorial también trata de acortar estos plazos cuando surge un tema de especial relevancia y novedad que considera interesante abordar en un editorial (como ha sido el caso de la gripe pandémica<sup>3</sup> o las iniciativas legislativas sobre el tabaquismo)<sup>4</sup>. Una vez decidido el tema, se identifican personas que hayan trabajado sobre él para hacerles el encargo de escribirlo. En este proceso de selección, Gaceta Sanitaria tiene el compromiso de promover la paridad de género en las autorías de los editoriales<sup>5,6</sup>. Una vez hecha la propuesta de autoría, se designa a una persona del comité editorial para que haga el encargo formal de escribir el editorial utilizando una carta modelo, en la cual se informa al autor o autora sobre las características, el plazo de entrega y que el editorial será sometido a revisión externa. El comité editorial considera imprescindible que incluso aquellos trabajos realizados por encargo pasen por un proceso de revisión externa, en el cual el autor o la autora deben responder a cada uno de los comentarios y sugerencias de los revisores. El hecho de que Gaceta Sanitaria proponga

Tabla 1

Definiciones de «editorial» de varias revistas científicas

Revista	Características
Gaceta Sanitaria	Editoriales por encargo del comité editorial o previa solicitud de los/las autores/as interesados/as. Todos se someten a revisión externa. Los editoriales suelen encargarse sobre temas de actualidad sanitaria o de relevancia científica, y no expresan la postura oficial del comité editorial de Gaceta Sanitaria ni de SESPAS, a no ser que así se indique expresamente. Todos los editoriales deberán tratar de ser imparciales, y en temas novedosos, polémicos o sobre los cuales haya muy poca literatura deberán reflejar las diferentes posturas existentes. Tendrán una extensión máxima de 1500 palabras, y hasta 30 referencias, 2 tablas y 1 figura.
New England Journal of Medicine	Habitualmente aportan un comentario y análisis de un artículo publicado en el mismo número en que aparecen. Pueden llevar una figura y una tabla. Casi siempre son comisionados, aunque excepcionalmente se publican algunos no solicitados. Han de tener como máximo 900 palabras y 10 referencias.
Lancet	Son la "voz de The Lancet", firmados por la revista y realizados por el equipo editorial.
Archives of Internal Medicine	Los editoriales son comentarios escritos por los editores o por invitación, centrados en un artículo o serie de artículos sobre asuntos de especial relevancia para los lectores. Pueden tener hasta 1000 palabras y 10 referencias.
American Journal of Public Health	Los editoriales son comentarios escritos por los editores. Se consideran artículos de opinión y no se someten a revisión externa. Pueden ser comisionados por miembros del equipo editorial y en ocasiones reformulados como editoriales de otros artículos enviados a la revista. Tienen 1500 palabras, sin resumen, y hasta 10 referencias. Se utilizan títulos de apartado para guiar a los lectores a través de los principales argumentos del texto.

Tabla 2

Editoriales publicados en Gaceta Sanitaria en 2009 y 2010

Año y número	Título del editorial
2010;24(6)	Ciudades saludables: una estrategia de referencia en las políticas locales de salud pública
2010;24(4)	¿Qué se puede aprender de la gestión de la gripe pandémica?
2010;24(2)	Promoción de la salud frente al cambio climático
2009;23(5)	Rojo, amarillo y ¿verde? La seguridad vial en España en la primera década del siglo XXI
2009;23(4)	Crisis económica y salud
2009;23(3)	La salud reproductiva y sexual en España
2009;23(2)	Tres años con «Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo»: aire más limpio, pero no lo suficiente

editoriales sobre temas concretos a autores que puedan tener posiciones determinadas no significa que la revista, su comité editorial o SESPAS se alineen con esa opinión. El encargo editorial sólo indica que el comité considera que puede haber un tema de interés para los lectores. En caso de que un editorial exprese una postura de la revista o de SESPAS, se indicará explícitamente.

## Estructura

Se ha definido un editorial como la panorámica de un paisaje donde se describe lo que se ve. Debe dar una visión de un todo y no sólo de una parte, tarea que puede ser difícil de conseguir. A diferencia del artículo original, no es necesario que incluya unos apartados prefijados, pero sí debe seguir cierta estructura o hilo conductor. Puede comenzar con unos antecedentes, donde se mencionen los trabajos pioneros en el tema que se trata y la relevancia de sus hallazgos. A continuación debe describirse la situación actual, tanto científica como legislativa, si es pertinente. Deben discutirse las ventajas y las limitaciones que afecten al tema tratado, y por último hay que establecer unas conclusiones, recomendaciones o implicaciones, según corresponda. También es útil proponer líneas de investigación que puedan fomentar el conocimiento sobre el tema tratado (evaluación de políticas, por ejemplo). En cualquier caso, el autor o la autora es libre de proponer subapartados que faciliten la lectura del texto. Los editoriales de Gaceta Sanitaria permiten hasta dos tablas y una figura, que pueden ayudar a acortar mucho la longitud del texto, y al autor o la autora a detallar aquellos aspectos que considere oportunos. En cuanto al estilo, los autores deben huir de tecnicismos y datos innecesarios.

Un editorial no debería incluir una bibliografía excesiva, aunque como todo artículo científico debe referenciar aquellos trabajos que sean pertinentes, relevantes y actuales. En todo caso, las citas no deben ser más de 30. En aquellos temas que sean específicos del

ámbito español (leyes, fenómenos sanitarios concretos) deberían citarse experiencias de otros entornos sanitarios. Los autores han de citar tanto la bibliografía que apoya sus puntos de vista como la que está en contra; no hacerlo supondría manipular la evidencia científica a favor de una opinión concreta, lo que no es una buena conducta y además podría sesgar la opinión de la audiencia.

## Bibliografía

1. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22.<sup>a</sup> ed. Disponible en: <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO.BUS=3&LEMA=editorial>.
2. <http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/NormOrga/138normas.pdf>.
3. Segura A. Qué se puede aprender de la gestión de la gripe pandémica. Gac Sanit. 2010;24:269-71.
4. Galán I, López MJ. Tres años con «Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo»: aire más limpio, pero no lo suficiente. Gac Sanit. 2009;23:87-90.
5. Morrisson J, Borrell C, Dell'Olmo MM, et al. Desigualdades de género en la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (2000-2009). Gac Sanit. 2010;24:334-8.
6. Borrell C, Domínguez-Berjón MF. Gac Sanit. 2010;24:367-8.

Alberto Ruano\*, en nombre del Comité Editorial  
de Gaceta Sanitaria  
University of Santiago de Compostela,  
Department of Preventive Medicine & Public Health,  
School of Medicine. Santiago de Compostela, Spain

\* Autor para correspondencia.  
Correo electrónico: [alberto.ruano@usc.es](mailto:alberto.ruano@usc.es)